

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DESARROLLADOS EN LAS  
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA  
2003 - 2012



FRANCIA LILIANA SEGURA REINA  
NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA  
BOGOTA D.C., FEBRERO DE 2013

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DESARROLLADOS EN LA JUNTA  
DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA  
2003 - 2012



FRANCIA LILIANA SEGURA REINA  
NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS

DRA. CLARA INES DOMINGUEZ  
Asesor Metodológico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA  
BOGOTA D.C., FEBRERO DE 2013

## HOJA DE PRESENTACIÓN

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Económicas
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Especialización en Finanzas y Administración Pública
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>	Emprendimiento y Empresariado - GEEMP
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	Responsabilidad Social Liderazgo
<b>TEMA</b>	Las juntas de acción comunal como mecanismo de participación ciudadana desarrollados en el municipio de Soacha, Cundinamarca.
<b>TÍTULO</b>	Mecanismos de participación ciudadana desarrollados por las juntas de acción comunal en el municipio de Soacha, Cundinamarca.
<b>PALABRAS CLAVES</b>	Organización Social, Democracia Participativa, Acción comunal, Juntas de acción comunal, Políticas Públicas, Participación Ciudadana.
<b>FECHA</b>	Febrero 28 de 2013
<b>ASESOR METODOLÓGICO</b>	
Doctora Clara Inés Domínguez García de Aldana	
<b>ASESOR TEMATICO</b>	
Presidenta Acción Comunal Barrio León XIII, Señora Elsa Myriam Fonseca Rodríguez	
<b>ESTUDIANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Código</b>
FRANCIA LILIANA SEGURA REINA	4401351
NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS	4401340

*A Juana e Isabella; mis hijas y la razón de mi existir  
A mi esposo Cesar y a mi madre Alicia, por su apoyo, comprensión y colaboración*

**Francia Liliana**

*A Dios, María Fernanda, Nicolás y María Gabriela (q.e.p.d.); mis hijos, mi inspiración  
A mi esposo Giovanni, por su amor y paciencia incondicional  
A mi suegro Luis Elías, a quien considero ejemplo de vida y dedicación  
A mis padres, por ayudarme a alcanzar mis metas personales y académicas  
A mis hermanos por su cariño y preocupación  
A mi compañera de trabajo de grado, por su apoyo y entusiasmo*

**Nidia Patricia**

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
1. Problema de Investigación	9
1.1 Tema	9
1.2 Pregunta de Investigación	9
1.3 Planteamiento del problema	9
1.4 Antecedentes	10
2. Delimitación	14
2.1 Geográfica	14
2.2 Demográfica	16
2.3 Socioeconómica	17
3. Justificación	21
4. Diseño metodológico	21
5. Objetivos	22
5.1 Objetivo general	22
5.2 Objetivos específicos	22
6. Marco de Referencia	23
6.1 Teórico	23
6.2 Jurídico	26
6.2 Conceptual	28
7. Capítulos	37
Conclusiones	45
Lista de referencias	46
Cibergrafía	47
Anexo	48

## RESUMEN

En este documento se presenta el avance y fortalecimiento comunitario a través del trabajo desarrollado por parte de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Soacha Cundinamarca, las cuales mediante su formulación y gestión de programas y proyectos acordes con la identificación de las necesidades particulares de la población han venido facilitando la participación ciudadana con el fin de buscar alternativas de solución a los complejos problemas que afectan a la comunidad barrial y adopten medidas que permitan enriquecer su identidad comunitaria y sus relaciones con el estado.

Se abordan temas generales históricos como son los antecedentes de la organización comunal, otros de índole normativo que rigen el desarrollo y funcionamiento de la acción comunal; así mismo la dimensión en cuanto a la responsabilidad que tienen las personas que conforman los movimientos comunales respecto a los beneficios personales en contra de los intereses de la comunidad, ya que muchas veces se termina convirtiendo este espacio de participación en el medio propicio para la negociación de intereses que no necesariamente representan los de la comunidad.

Los diferentes mecanismos de participación ciudadana al interior barrial del municipio de Soacha también tienen mención en este trabajo, los cuales buscan la democratización de las juntas, mediante la participación activa de otras organizaciones sociales como son las mini juntas de acción comunal conformada por jóvenes y de esta manera terminar con los cacicazgos existentes de los líderes tradicionales.

Palabras claves: Organización Social, La Democracia Participativa, Acción comunal, Juntas de acción comunal, Políticas Públicas, Participación Ciudadana.

## ABSTRACT

This document presents the progress and community building through the work done by the Community Action Boards of Soacha Cundinamarca, which through its development and management of programs and projects consistent with the identification of the particular needs of the population have been facilitating citizen participation in order to find alternative solutions to the complex problems affecting the neighbourhood community and take measures to enrich their community identity and its relations with the state.

It covers general topics historical such as community organization's background, other regulatory measures governing the community action's development and operation, because most of the time it ends up becoming this space of participation in the enabling way for negotiation of interests that do not necessarily represent community's interests.

Different mechanisms of citizen participation within the Soacha neighbourhood are also mentioned in this paper, which seek the democratization of the boards, through the active participation of social organizations such as the mini community action boards made up of young people and thus end the existing chiefdoms of traditional leaders.

**KEY WORDS:** Social organization, participatory democracy, community action, community action boards, public policy, citizen participation.

## INTRODUCCIÓN

En este documento se plasma el proceso adelantado para la identificación y análisis de los “mecanismos de participación ciudadana desarrollados en las juntas de acción comunal del municipio de Soacha, Cundinamarca (2003 - 2012)”. La investigación se basa en analizar y profundizar aspectos que conlleven a mejorar la comprensión de los procesos participativos de éstas organizaciones, sus formas, expresiones y dinámicas en torno a su participación e incidencia en las políticas públicas; adicionalmente determinar las buenas prácticas en el ejercicio de la democracia participativa .

En este orden de ideas, el planteamiento del problema de investigación se realiza obteniendo información en un primer momento sobre la realidad social en el municipio, dado por el crecimiento legal e ilegalmente por efecto de la expansión de la ciudad de Bogotá; posteriormente se definen los objetivos, el diseño metodológico de la misma y un marco de referencia que contiene tanto el acercamiento al municipio y a algunas juntas de acción comunal como algunos puntos de su problemática.

En un segundo momento se exponen los capítulos que hacen parte del estudio de investigación, los cuales están compuestos inicialmente por la entrevista efectuada a la líder comunitaria del Barrio León XIII del municipio de Soacha y de donde se extrae la información relacionada con el mecanismo de participación desarrollado en la junta de acción comunal del mismo; adicionalmente la indagación sobre otros mecanismos de participación alternos que conlleven a un resultado más eficiente y eficaz de la gestión barrial.

Finalmente se presentan una serie de conclusiones del proceso de investigación relacionadas fundamentalmente con el ejercicio de las experiencias respecto a la participación ciudadana ejercida por sus líderes comunitarios.



## **1. Problema de Investigación**

### **1.1 Tema**

Mecanismos de participación ciudadana desarrollados en una de las juntas de acción comunal del Municipio de Soacha, Cundinamarca (2003 – 2012).

### **1.2 Pregunta de Investigación**

¿Cómo participan las juntas de acción comunal del municipio de Soacha, y cuál es su influencia e incidencia en las políticas públicas en los ámbitos barrial y municipal?

### **1.3 Planteamiento del Problema**

Según Llano (2003), en la organización más tradicional y popular reconocida por el ciudadano, como lo es la Junta de Acción Comunal, y en otras formas de organizaciones de base, se han venido detectando problemas originados en la reproducción de vicios copiados de los movimientos políticos. Están surgiendo cada vez con mayor fuerza, los líderes que creen que su gestión se limita a buscar al dirigente político para que le otorgue prebendas en el ámbito personal o, en el mejor de los casos, para un sector de la comunidad, pero cuyo liderazgo no se dedica a orientar la participación del colectivo hacia proyectos que realmente impacten y beneficien.

Así, dentro de las J.A.C. se nota una desvirtualización de lo que es la participación política, en cuanto a la intervención de sus integrantes a través de los instrumentos que ésta posee, por ejemplo, el voto, buscando la materialización indebida

de los intereses de la comunidad política, que busca elegir sus representantes a cargos de elección popular, un ejemplo de esto último es el de los Comunales, que a través del Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia (conformado a la luz de la ley 130 de 1994, sobre movimientos y partidos políticos), han cumplido para la participación política y no para los movimientos sociales.

Aunque las Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) están constituidas desde 1958, se puede notar que persiste el desconocimiento de las normas que la rigen, una alta proliferación de Juntas por las falsas expectativas que se crean en las comunidades al momento de conformarlas, una inadecuada gestión por parte de quienes las representan, la falta de sentido de pertenencia de sus asociados, una profunda deserción de sus integrantes y una visible desatención por parte del Estado, para ejercer la vigilancia y control que éstas requieren para su normal funcionamiento.

Ejercer ciudadanía desde las J.A.C., se viene convirtiendo en un caos, no están cumpliendo satisfactoriamente su papel de intermediación entre la Sociedad Civil y el Estado, por lo vulnerable que ha sido la participación social y comunitaria frente a los Movimientos Políticos y el mismo Estado. (LLANO, John Jairo. *El Movimiento Comunal en Colombia. Alcaldía de Medellín, 2003.* REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Gobierno).

#### **1.4 Antecedentes**

La acción comunal en Colombia, fue institucionalizada, no creada, mediante la Ley 19 de 1958. Es decir, para el año 2013 del siglo XXI se cumplen 55 años de trabajo comunitario a través de las juntas de acción comunal, identificadas como organización social de base.

La acción comunal fue inicialmente una iniciativa de origen rural en la Europa de la posguerra que sirvió como espacio de convergencia de las personas alrededor del

territorio. En Colombia se aplicó como una estrategia de integración social, centrada en promover la paz, la descentralización y la alfabetización dado el déficit de instituciones educativas rurales.

Desde la creación legal de las juntas de acción comunal (J.A.C.), éstas han sido concebidas como organizaciones claramente relacionadas con las expresiones, manifestaciones y luchas populares, alrededor de las necesidades más sentidas de la población. Desde entonces las J.A.C. han sido las organizaciones llamadas a resolver, por la vía de la autogestión o de la interacción con el Estado, los problemas relacionados con el desarrollo barrial o veredal (*texto historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia, tomado de: <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0168/index%20-%20pagina%206.html>*)

Las juntas de acción comunal fueron creadas durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo. Surgieron en un contexto marcado por el inicio del Frente Nacional y el interés de los gobiernos que hacían parte del pacto, por programas a través de los cuales se promoviera la participación de la comunidad en las políticas del estado y se lograra tanto la disminución de los costos de los programas sociales como la prevención de acciones violentas.

La evolución de las juntas de acción comunal ha estado mediada por la expedición de leyes y decretos de acuerdo con los diferentes gobiernos, su paso del Ministerio de Educación al Ministerio de Gobierno y la mayor o menor articulación o autonomía que logran en cada caso con la estructura del Estado. Sin embargo, reconociendo su doble condición como organizaciones comunitarias y estatales, se encuentran diversas posiciones, que pueden ilustrar el estado de la cuestión en el país.

En la historia de la organización comunal, se pueden identificar cuatro grandes etapas profundamente relacionadas con el contexto político y social del país que han determinado las características y alcances de estas organizaciones.

**Etapas de 1958 a 1968:** Esta primera etapa de las Juntas de Acción Comunal se caracteriza por su énfasis autogestionario orientado a resolver problemas relacionados con servicios públicos domiciliarios, equipamientos básicos como escuelas y salones comunales así como vías primarias.

**Etapas de 1968 a 1990:** Esta etapa del movimiento comunal está marcada por el pragmatismo de la política y los denominados auxilios parlamentarios que derivaron en las prácticas clientelistas de las Juntas de Acción Comunal. Durante este periodo una de las principales fuentes de financiamiento de las J.A.C. provenía de los auxilios parlamentarios y sus funciones, en relación con el desarrollo barrial y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, estaban determinados por el paternalismo por cuenta de los partidos políticos y por la relación directa entre votos y vías, redes de acueducto o escuelas.

**Etapas de 1991 a 1996:** para comienzos de la década de 1990 sólo en Bogotá se habían conformado 1.060 J.A.C. que agrupaban alrededor de 600.000 socios, aunque cerca del 14% permanecían inactivas (Ciro Restrepo V., 1993, pp. 51). No obstante, ya durante la década de los ochenta las Juntas de Acción Comunal tenían serios problemas asociados a las prácticas clientelistas y con la expedición de la Constitución en 1991 que eliminó la figura de los auxilios parlamentarios, podría decirse que estas organizaciones entraron en crisis porque no contaban con el “apoyo” de los partidos políticos y tampoco tenían otras herramientas para la gestión de recursos. Adicionalmente, durante este período, comienzan a surgir nuevas organizaciones de todo tipo con estructuras más abiertas y modernas que le quitan fuerza a las J.A.C. como organización de base por excelencia.

**Etapa de 1996 – a la actualidad:** En abril de 1996 se inicia un proceso de resurgimiento de la organización comunal mediante la renovación de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, las Asojuntas, la Federación y también con su vinculación a las instancias de participación creadas a partir de la Constitución.

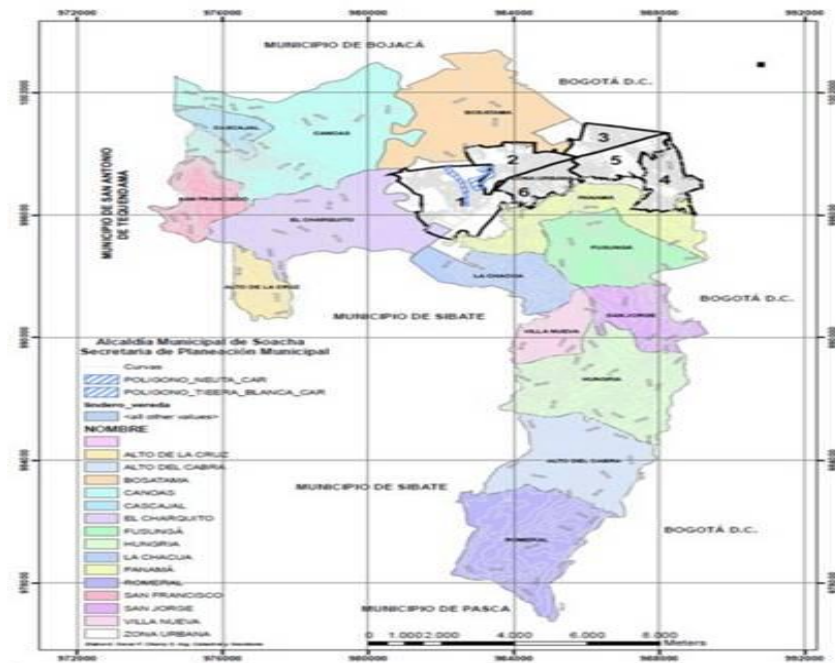
En el caso de Soacha, el proceso de resurgimiento de esta organización es promovido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, que a través de programas como “Obras con Saldo Pedagógico y Acciones para la Convivencia”, busca entre otras cosas brindar herramientas a las J.A.C. para entender y asumir nuevas lógicas de relacionamiento con el Estado y nuevas prácticas para la gestión de recursos por la vía de la elaboración de proyectos sociales comunitarios.

Por otro lado, la Ley 743 de 2002 le da un nuevo alcance a la organización comunal en el marco de la democracia participativa. De acuerdo a lo anterior, las juntas de acción comunal han venido representando a través del tiempo escenarios propicios para el estudio de las buenas prácticas en el ejercicio de la democracia participativa, en tanto forman parte del engranaje de las estructuras de poder local y microlocal, en la medida en que tienen que ver con la toma de decisiones, la construcción de alianzas, la distribución de beneficios, los vínculos con instituciones o actores sociales o políticos a nivel de comunidades pequeñas. Además, estas relaciones se encuentran intermediadas por asuntos como el liderazgo, las relaciones de género, los lazos de vecindad, el reconocimiento social e indudablemente los atributos propios de las estructuras del poder municipal.

Después de analizar la importancia de las juntas de acción comunal a nivel nacional y teniendo en cuenta que éstas representan escenarios donde se construye y ejerce el poder, surgieron muchas inquietudes entre estas:



## Municipio de Soacha



El municipio de Soacha está ubicado en la zona sur de la Sabana de Bogotá y hace parte de la Cuenca Alta del Río Bogotá. El municipio ocupa una extensión total de 184.45 Km<sup>2</sup> de los cuales 19 Km<sup>2</sup> es área urbana y 165,45 Km<sup>2</sup> corresponde al área rural. Limita por el norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al sur Sibate y Pasca, al oriente con Bogotá y al occidente con Granada y San Antonio del Tequendama. Por sus características climáticas Soacha puede considerarse como la iniciación de la zona desértica de la Sabana desde el oriente de la región. (Fuente: <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co>).

Es el Municipio con mayor población en el Departamento de Cundinamarca; ha tenido un crecimiento poblacional acelerado, determinado por la expansión territorial de los barrios periféricos de Bogotá como Bosa y Ciudad Bolívar y también la migración del campo a la ciudad buscando mejores condiciones económicas y el acceso al mercado laboral, y por la situación de desplazamiento.

En términos político-administrativos, Soacha se encuentra dividido en seis comunas con 368 barrios y dos corregimientos. En el año 1995 se creó el municipio de Granada, que segregó del territorio de Soacha de la parte que, de acuerdo a las normativas del DANE, se denomina resto, con lo cual disminuyó de forma significativa lo que en la práctica constituye el área rural del municipio. Por su cercanía al Distrito Capital, presenta cambios acelerados tanto en términos espaciales como poblacionales. De conformidad con el Acuerdo número 12 de 1997 el área rural la comprenden dos corregimientos: Corregimiento 1 con ocho veredas: Romeral, Alto del Cabra, La Hungría, San Jorge, Fusungá, Panamá, Chacua Primavera, Tinzuque Villanueva; Corregimiento 2 con seis veredas: el Charquito, Alto de la Cruz, San Francisco, Cascajal, Canoas y Bosatama.

La población de Soacha, según las proyecciones elaboradas a partir del Censo realizado en el año 2005 por el DANE, llegaba en 2011 a 466.938 habitantes, lo que representa un 1,0% de la población de Colombia y de los cuales el 49,3% son hombres y el 50,7% mujeres

El área delimitada para este proyecto se enmarca dentro de la comuna tres en el Barrio León XIII Primer Sector, del municipio de Soacha Cundinamarca. La situación de esta zona geográfica en el contexto del norte del Municipio de Soacha le confiere un carácter de problema de índole social, vial, ambiental y otros en los cuales no se destaca la participación ciudadana con los representantes de cada junta de acción comunal.

## **2.2 Delimitación demográfica**

De acuerdo con el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, mediante su proyecto Objetivos del Desarrollo del Milenio en lo Local (2011), mientras la población del país creció entre los años 1993 y



2005 a tasas de 18,8 por mil, Cundinamarca lo hizo a tasas de 24,6 y Soacha, a 45,6. Esto llevó a que mientras Cundinamarca vio incrementada su población en un 34%, Soacha tuvo un incremento de 73% en el periodo de 12 años y la población urbana creció un 77%. En 2011 la población de Soacha se estima en 466.938 habitantes.

Las causas del incremento poblacional están relacionadas con el desplazamiento forzado por el conflicto armado que enfrenta el país, siendo el municipio de Soacha, el gran receptor de población migrante y con constante flujo de desplazamiento interurbano, fundamentalmente por familias marginadas económicamente, que ven en Soacha mayores posibilidades de acceder a territorios y los arriendos económicos.

Los emigrantes son personas que buscan mejor calidad de vida, acceso a la educación superior y oportunidades laborales, principalmente en Bogotá. Existen otras personas que migran de Bogotá hacia Soacha atraídos por vivienda nueva de bajo costo, posibilidades de acceso a lotes para vivienda, arriendos a costos bajos, con un nivel educativo medio alto y con trabajo en Bogotá.

## **2.3 Delimitación socioeconómica**

### **2.3.1 Producción y empleo**

En la actualidad, los renglones económicos de mayor importancia en el municipio son la industria química, la minería, el comercio, el sector de los servicios, la actividad agropecuaria y la producción de flores. Soacha cuenta con numerosas fábricas en diversas ramas como textiles, cuero y derivados, madera, muebles y accesorios, alimentos para consumo humano y animal, papeles químicos industriales, derivados del petróleo y carbón, productos de caucho, plástico, objeto de barro, loza y porcelana, vidrio y productos de vidrio, minerales no metálicos, acero, materiales no ferrosos, preparado y teñido de pieles, extracción de minerales de uranio y de torio, entre otros.

### **2.3.2 Salud**

El tamaño de la población de Soacha resultante de los flujos migratorios y de la misma dinámica interna, resulta excesivo para la disponibilidad de servicios públicos, equipamiento e infraestructura en el municipio, generando dificultades en la respuesta institucional en salud, educación, vivienda y seguridad como en las funciones de control y vigilancia a diversos procesos. Igualmente, las condiciones socio-económicas de la población requieren cada vez más la presencia del Estado para brindar condiciones mínimas calidad de vida.

La temprana iniciación en la vida sexual contribuye al aumento de la tasa de natalidad y el riesgo de muerte por aborto incompleto, obstetricias, trabajo de parto o vaginosis, infecciones de transmisión sexual (ITS), etc. Para el mismo año, fueron atendidas 305 adolescentes gestantes, con tendencia al aumento, especialmente las escolarizadas. Tan solo se cuenta con un centro de atención en salud sexual y reproductiva ubicado en la Comuna 1. *(Fuente: Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales. Las personas incluidas en el SISBÉN reciben gratuitamente asistencia en salud, mediante el llamado régimen subsidiado de salud).*

### **2.3.3 Educación**

En el municipio se identifican 21 instituciones educativas oficiales y 63 sedes anexas y 173 colegios privados, donde algunos ya cumplieron su vida útil y que tienen graves dificultades para que se realicen inversiones ya que los predios donde funcionan no son propiedad del mismo. Esta situación se agrava en la Comuna 4.

Algunas instituciones educativas carecen de ambientes pedagógicos adecuados, que afectan notablemente el alcance de los estándares de calidad. En general, no disponen de campos deportivos y de espacios de recreo necesarios, lo que contribuye a aumentar y perpetuar la deserción escolar *(Fuente: POT, Soacha 2004).*

## **2.3.4 Infraestructura**

### **Vivienda**

Hay 24.376 viviendas localizadas en zonas de riesgo, con infraestructura provisional de servicios públicos. De 363.019 habitantes del municipio, 91.968 se encuentran afectados por amenazas y riesgos.

Otro dato importante es que en el municipio se localizan 91 barrios ilegales de un total de 223. En la Comuna 4, de un total de 37 barrios, tan sólo hay 10 legalizados, lo que dificulta la posibilidad de inversión en infraestructura en la zona.

La Comuna 4 presenta un alto porcentaje de infraestructura vial no construida en un 95% (79.7 Km.) que afecta a 60.667 habitantes. Existen 3 grandes limitantes para la inversión vial: la primera, es la legalidad de los barrios; la segunda, asentamientos en zona de alto riesgo y la tercera, la inadecuada infraestructura de servicios públicos (redes provisionales o no existentes). *Fuente: Encuesta SISBEN*

### **Servicios Públicos**

La cobertura de acueducto en el municipio de Soacha, según la Superintendencia de Servicios Públicos fue en 2007 de 83,65%, superior al promedio nacional de 83,57% y al promedio departamental de 81,26%. En el mismo año, se reportó una cobertura de alcantarillado de 84,59% en Soacha, también superior a la cobertura del país con 73,35% y de Cundinamarca de 66,08%. Así mismo, la prestación de servicios de energía eléctrica tiene un cubrimiento casi pleno de la población, al igual que la recolección de basura.

## **Violencia en el municipio de Soacha**

Las diferentes fuentes consultadas y valoraciones tanto de servidores públicos como líderes y lideresas comunitarias coinciden en que el homicidio, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual son manifestaciones demasiado frecuentes en el municipio de Soacha. El mayor número de víctimas de homicidios son hombres y las mujeres, son las más afectadas por las múltiples expresiones de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

Se reflejan mayor número de personas fallecidas por homicidio en jóvenes. Muchos de estos han sido víctimas de grupos de “limpieza social”, como así lo denuncian las ONGs, los medios de comunicación y la Defensoría del Pueblo (*FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, comunicado No. 0316-2005 DSC, Coordinador Casa de la Justicia Soacha*).

En la Comuna 4 es donde se presentan las tasas más altas de homicidios, ya que de la mayoría de homicidios identificados, ocurren en Cazucá. Estas cifras tan sólo revelan una tímida magnitud del problema, pues muchos de los delitos como violaciones, atracos, robos, hurtos, lesiones personales y extorsiones entre otros, no son denunciados por temor o porque la población simplemente no cree en las autoridades, Esto evidencia, descomposición social, falta de atención médica oportuna y deficiencias en infraestructura vial, control al porte y uso de armas y de seguridad en general. Tampoco las violaciones y violencias contra las mujeres son un indicador incorporado en estas instituciones. (*Fuente: DANE, ceso experimental, 2003*)

### **3. JUSTIFICACION**

Este trabajo se desarrolla con base en la recolección teórica del tema teniendo en cuenta fuentes secundarias, observación de documentos, cibergrafía a nivel municipal como son los artículos de la página electrónica de la alcaldía de Soacha: <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/index.shtml> y referencias bibliográficas contenidas en primera instancia en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 743 de 2002.

Respecto a la metodología se toman los antecedentes históricos, descriptivos y jurídicos del tema con el objeto de analizar los beneficios a nivel de barrios con las juntas de acción comunal, las cuales constituye en espacio privilegiado para el ejercicio y construcción del poder y en tanto organizaciones sociales, se convierten en las principales interlocutoras con los actores sociales y políticos que actúan a nivel local.

### **4. DISEÑO METODOLOGICO**

La investigación se realiza bajo el enfoque social cualitativo, en tanto se analizan asuntos como las prácticas de la democracia participativa y el ejercicio del poder, las relaciones sociales y el poder en la sociedad urbana del municipio de Soacha. La metodología que se utiliza para el desarrollo de este trabajo es histórica y descriptiva, porque se tomó referencias pasadas sobre la problemática general de la comuna, describiendo su situación predominante y su relación frente al municipio en general.

La línea de investigación que se utiliza para el diseño metodológico es de Responsabilidad Social y Liderazgo, que pertenece al grupo de investigación Emprendimiento y Empresariado GEEMP. El tema tiene relación curricular con Finanzas Públicas y la técnica utilizada se concentra en la observación documental, entrevista y análisis de contenido; así mismo el presente trabajo se estructura dentro de las normas APA (Asociación Americana de Psicología) para asegurar una presentación clara y consistente de material escrito.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 Objetivo General**

Analizar la estructura de participación de las juntas de acción comunal como eje transversal de la gestión municipal, en donde los y las habitantes del municipio, incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, haciéndose responsables del desarrollo integral del municipio.

### **5.2 Objetivos Específicos**

- ✚ Socializar los mecanismos de participación ciudadana
  
- ✚ Analizar la composición de las juntas de acción comunal de los barrios en el Municipio de Soacha, Cundinamarca.
  
- ✚ Identificar las prácticas de interacción y comunicación entre los integrantes de las juntas de acción comunal, y los habitantes de la comunidad.

- ✚ Identificar los ámbitos o espacios sobre los cuales las juntas de acción comunal inciden y caracterizar los mecanismos y niveles de ésta incidencia.
  
- ✚ Establecer el desarrollo de actividades de participación comunitaria adelantado por las juntas de acción comunal de Soacha.
  
- ✚ Verificar la capacitación a los líderes en temas de gran importancia para ellos, como pedagogía comunitaria, convivencia, liderazgo, emprendimiento y democracia.

## **6. MARCO DE REFERENCIA**

### **6.1 Teórico**

#### **Comprensión sobre el poder**

La perspectiva desde la cual se abordó el tema, plantea una concepción del poder que no se agota en el análisis del poder estatal, jurídico y organizado sino que señalan que el poder se encuentra en todas partes, se configura a partir de las relaciones y las estructuras más mínimas, en el individuo, sus comportamientos, expresiones, etc., el poder se construye en la vida cotidiana y por lo tanto desde ahí es necesario abordarlo.

Esta perspectiva aporta al desarrollo de la investigación en tanto el interés se concentró en el estudio del poder, al interior de la comuna tres del municipio de Soacha como espacio microsocioal, y la junta de acción comunal del barrio León XIII como escenario para su ejercicio y construcción. Escenario que se considera privilegiado si se tiene en cuenta la gran influencia que alcanza sobre los diferentes asuntos del barrio. Muchas de las decisiones que allí se toman, pasan por la junta de acción comunal y de quienes la conforman.

### **Las juntas de acción comunal en Colombia: ¿De dónde vienen? ¿Cómo funcionan?**

En esta parte se profundiza en la junta de acción comunal como el escenario donde se analiza la construcción y el ejercicio del poder. Se hace un sucinto recorrido por la historia de las juntas en Colombia, se aborda lo relacionado con su naturaleza, estructura y funcionamiento desde la perspectiva legal con el fin de esclarecer lo que desde allí se espera y establece para las juntas, asuntos que se vuelven determinantes al momento de analizar su relación con las estructuras del poder local y la construcción misma del poder en la junta.

### **La naturaleza y funcionamiento de las juntas de acción comunal.**

La Ley 743 de 2002 constituye la referencia de esta investigación. De allí se retomaron elementos que permiten ilustrar la naturaleza, estructura y funcionamiento de las juntas de acción comunal en Colombia.



En el caso de los municipios, es la Secretaría de Desarrollo Social o la división que haga sus veces la responsable directa de las juntas de acción comunal urbanas y rurales del municipio. Son sus funciones la capacitación, la asesoría, la realización de algunas celebraciones, el acompañamiento en las elecciones internas de la junta y la relación con la secretaría departamental que se canaliza de forma exclusiva a través suyo.

Los dignatarios son elegidos por la asamblea general durante un período de cuatro años que en los municipios inicia en el primer año de mandato de los alcaldes. Según la ley “Entre los directivos, entre éstos y el fiscal o los conciliadores no puede haber parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, o ser cónyuges o compañeros permanentes” (Art. 32. Parágrafo 3). Los casos de las juntas de acción comunal rurales que con frecuencia no cumplen con estas especificaciones se deben someter al estudio del organismo comunal de segundo grado, es decir la Asociación municipal de juntas de acción comunal, Aso comunal.

### **Las juntas organizaciones estables: Cincuenta años de historia**

Las juntas de acción comunal se han convertido en fórmulas muy estables en la búsqueda de soluciones a las necesidades por parte de la población tanto urbana como rural. Cincuenta años después de su creación continúan activas, mucho más en las zonas rurales donde es común encontrar una en cada vereda y en muchos casos como la única organización que existe. En la búsqueda del bienestar de la comunidad y también en su permanente interlocución con el estado y sus estructuras, las juntas de acción comunal cumplen una gran diversidad de funciones y asumen otras con facilidad.

## **Obligatorias en la relación con el Estado y sus estructuras**

En virtud de que son simultáneamente estatales y comunitarias, la relación con el Estado para la satisfacción de necesidades básicas y para el trámite de muchas de sus demandas se hace obligatoriamente a través de las juntas de acción comunal como organizaciones que cuentan con su reconocimiento legal y que son, en todo caso consideradas por el Estado como las más idóneas para canalizar esta relación.

Teniendo en cuenta la doble condición de las juntas de acción comunal, tanto comunitaria como estatal, es decir, formas de organización de la comunidad cuya creación y regulación ha dependido del Estado, se encuentra que son las organizaciones que por excelencia establecen la interlocución entre la sociedad y el estado institucional, particularmente en las áreas rurales donde la presencia de este último es más escasa. Esta situación ha posibilitado tal como lo señalan Leal y Dávila que las juntas de acción comunal cumplan una labor como sustitutos y complementos eficaces del Estado en la prestación de servicios y respuesta a las necesidades de la comunidad.

### **6.2 Jurídico**

La estructura legal de la acción comunal es de gran importancia en el entendimiento de sus capacidades y las relaciones que han sostenido con el Estado. Esta información es presentada de manera cronológica y comprende leyes, decretos y sentencias que definen su estatus jurídico y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia, pues pertenecen al campo de lo público no estatal, lo cual dificulta el establecimiento de sus capacidades y limitaciones normativas. A continuación se presentan el marco jurídico que ha reglamentado la creación y el funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC) en Colombia:

- La Constitución de 1991 define a Colombia como un Estado Social de Derecho e instituye la necesidad de cimentar una verdadera participación ciudadana para la elaboración de programas y proyectos que redunden en el bienestar general; por esta razón el ordenamiento superior instituyó entre los fines del Estado el deber de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y consagró el derecho de asociación como un derecho fundamental. (Artículos 2 y 38 de la CP)

*“El principio de la democracia participativa acogido por la Constitución supone un proceso político abierto y libre, a cuya realización deben contribuir tanto los particulares como todas las autoridades, incluida la fuerza pública (...) los derechos políticos de participación (C.P. Art. 40) hacen parte de los derechos fundamentales de la persona humana. El hombre sólo adquiere su real dimensión de ser humano mediante el reconocimiento del otro y de su condición inalienable como sujeto igualmente libre. Los derechos de participación en la dirección política de la sociedad constituyen una esfera indispensable para la autodeterminación de la persona (C.P. Art. 16), el aseguramiento de la convivencia pacífica y la consecución de un orden justo (C.P. Preámbulo, Art. 2ª)”.*

- Ley 743 de 2002, la cual tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

- Decreto 2350 de 2003 por la cual se reglamenta la Ley 743 de 2002, cuyo propósito es orientarse a brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad.

- Asociación Comunal de Juntas Comuna tres, creada con Personería Jurídica No. 1913 del 18 de Octubre de 2006 expedida por la Alcaldía Municipal de Soacha.

## **6.2 Conceptual**

El ejercicio investigativo de abordar las dinámicas de la inserción de la organización comunal en las instancias y procesos de participación a nivel local y distrital, implica la construcción de un enfoque conceptual amplio y actualizado, que dé cuenta de la complejidad que encierra el interrogante de cómo participan las Juntas de Acción Comunal en Soacha, Cundinamarca.

### **Desarrollo de la Comunidad**

Es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades (*Artículo 2, Ley 743 de 2002*).

En este sentido, es importante subrayar que la principal función de las Juntas se enmarca en un conjunto de acciones desarrolladas por diferentes actores sociales, entre los que se encuentra también el Estado. Es decir, se podría asumir que para el cumplimiento de sus objetivos, la Junta debería establecer una interlocución con los agentes estatales que correspondan a los temas de su interés.

### **Acción Comunal**

Es una expresión social, organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (*Artículo 6 ley 743 de 2002*).

## **Junta de acción comunal**

Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio y variable, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar el desarrollo humano integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Es una organización de primer grado (*Artículo 8 literal a Ley 743 de 2002*).

## **La participación ciudadana**

Es una forma de relación entre el Estado y la sociedad civil. Resulta de la combinación de discursos, intereses y propósitos de los diferentes actores involucrados en la vida pública, y se desarrolla en función de los pesos y contrapesos sociales y políticos existentes en unas particulares coordenadas de espacio y tiempo” (Íbid).

Emplea mecanismos tanto institucionales como no institucionales, y puede desarrollarse a través de la intervención directa de los ciudadanos y las ciudadanas en el escenario público o de sus representantes en instancias específicas de carácter sectorial o territorial. En ese sentido, la participación ciudadana también contempla instancias de representación y debe resolver, al igual que en el caso de la democracia representativa, los problemas que se derivan de las relaciones entre los representantes y sus bases sociales.

De todos modos, al orientarse hacia el escenario público, la participación ciudadana tiene necesariamente un referente político: a través de ella la ciudadanía exige la responsabilidad de los mandatarios, controla la transparencia de sus decisiones e interviene directamente en escenarios de decisión política. No niega, por tanto, el sistema de representación política sino que lo complementa y perfecciona.

## **La democracia participativa**

Según lo señala Echavarría, la última década se ha convertido en una búsqueda por ampliar la democracia, considerando que el ciudadano puede intervenir sin mediaciones en la discusión pública.

El debate democrático participativo se centró, entre otros temas, en el cuestionamiento de los límites deseables y prácticos de la intervención estatal y, correlativamente, del alcance de la autodeterminación de la ciudadanía; en la democratización del Estado a través de la ampliación de la accesibilidad y responsabilidad de los representantes y funcionarios; en la distancia entre el reconocimiento formal de derechos y los derechos como facultades garantizadas de los ciudadanos... *(Echavarría, 2008)*.

La noción de democracia participativa se articula a una visión del mundo y de la vida cuyo núcleo es el perfeccionamiento de la convivencia humana. En tal sentido, la democracia es una nueva “gramática” de organización de la sociedad y de su relación con el Estado *(Santos y Avritzer, 2002)*.

## **Organizaciones Sociales**

En el contexto de la presente investigación, cuando se habla de organizaciones sociales se está haciendo referencia a un espacio de interrelación y trabajo compuesto por un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos *(González, 1995)*.

En términos generales se entiende que las organizaciones sociales tienen diferentes ámbitos y campos de acción, constituyéndose alrededor de objetivos que están demarcados por intereses y apuestas sectoriales, territoriales o poblacionales. Su importancia radica en posibilitar que la sociedad civil conviva y trabaje solidariamente, participe en el diagnóstico de su realidad, identificando sus problemas y planteando soluciones e interviniendo en algunos casos en la implementación de las mismas; facilitando la interrelación, comunicación y negociación de éstas con el Estado y con otras organizaciones. (*Foro por Colombia – DAACD, 2005*)

## **Políticas Públicas**

Autores como Jorge Iván Cuervo (*Ensayos sobre políticas públicas, Universidad Externado, 2007*) definen la política pública como un flujo de decisiones coherentes y sostenibles. Otros, como la investigadora Luisa Fernanda Cano de la Universidad de Antioquia, la identifican como “flujo de acciones y decisiones intencionalmente coherentes y racionalmente focalizadas a fin de resolver, de manera puntual, un problema definido como público” (*Revista Estudios de Derecho, N° 149, junio de 2010*).

Para la profesora Cano, la participación democrática en el diseño de la política pública y que ésta pueda ser reconvertida en derechos, son componentes esenciales de la misma. Entonces el concepto de política pública denota tanto un tipo de pauta normativa de direccionamiento de la acción pública, como también un instrumento analítico de observación de tal gestión.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **La junta de acción comunal del Barrio León XIII, municipio de Soacha, Cundinamarca**

La junta de acción comunal de barrio León XIII constituye el único caso para el desarrollo de esta investigación. Este barrio se localiza en la comuna tres del municipio de Soacha poseen un índice de calidad de vida alto en relación con otras familias de barrios cercanos. Su economía se basa principalmente en las grandes industrias y el comercio.

La junta de acción comunal en este barrio se ha caracterizado por su dinamismo y decidida participación en las principales obras de infraestructura del barrio, la educación y la integración de sus habitantes. En los últimos años ha intervenido en la construcción o el mejoramiento de vivienda de sus afiliados e incluso en la satisfacción de algunas de sus necesidades más básicas.

Lo anterior ha estado basado en un modelo de trabajo donde se combina la labor del presidente con el efectivo aporte de las comisiones de trabajo.

El cargo de presidente en la junta de acción comunal del barrio León XIII para el período de esta investigación es desempeñado por una mujer hace seis años, situación que no es común en estas organizaciones y tampoco en esta junta donde el presidente ha sido siempre un hombre adulto.





## **Prácticas de interacción y comunicación en la junta de acción comunal del barrio León XIII:**

Las prácticas de interacción y comunicación se entienden como las formas que la junta de acción comunal utiliza para que sus integrantes interactúen y se comuniquen entre sí. En el caso del barrio León XIII, la junta concreta estas prácticas en la realización de actividades colectivas como son: Las reuniones, las actividades para recolectar fondos y las jornadas de trabajo colectivo. Las reuniones de asamblea, constituyen el principal escenario para la interacción y la comunicación. Se realizan de forma periódica y son legitimadas por todos los integrantes de la junta, tanto quienes conforman la mesa directiva, es decir presidente, vicepresidente, secretaria y tesorero como por los socios que hacen parte de la asamblea.

Existen otras reuniones de carácter extraordinario en donde se llevan a cabo las elecciones de los integrantes de la mesa directiva y los coordinadores de los comités de trabajo.

### **Las reuniones de junta:**

Las reuniones ordinarias se realizan en el salón comunal del barrio León XIII. Por ley la asamblea se reúne tres veces al año si se presenta algo extraordinario se cita en cualquier momento, teniendo en cuenta la participación de todos sus integrantes dependiendo de los temas para tratar. Las reuniones de junta son el escenario para informar, decidir y planear asuntos que dan cuenta del ejercicio del poder en la junta de acción comunal del barrio.

Se puede decir que por medio de las reuniones se manifiesta una mayor verticalidad en el ejercicio del poder, pues el manejo de la información y la toma de decisiones se encuentran muy concentradas en el presidente y son situaciones que gozan de aceptación por parte de los socios de la junta

### **La información:**

La información interna es más accesible y conocida por los integrantes de la junta, mientras que la externa está en manos del presidente o de algunos integrantes de la junta que tienen contacto con instituciones del municipio de Soacha. En relación con la información interna esta proviene de los coordinadores de los comités de la junta: trabajo, deporte, salud, obra social, vivienda quienes dan cuenta de las actividades realizadas, los fondos recolectados y el avance en alguno de sus propósitos particulares, como son las vías, los campeonatos, las colaboraciones, o el mejoramiento de alguna vivienda respectivamente. Este tipo de información se trata en la mayoría de las reuniones y se registra en el acta que elabora la secretaria de la junta.

La información externa se concentra en el presidente, él, es quien informa sobre las relaciones con instituciones u organizaciones a nivel local. El presidente expone en la reunión de junta los aspectos más relevantes de su participación en las reuniones con la alcaldía municipal.

### **Las decisiones:**

En cuanto a la toma de decisiones, es el presidente quien dispone de la facultad para tomarlas. Esto ocurre, no sólo porque el presidente lo asume como su responsabilidad, sino porque hace parte de las expectativas de los socios hacia la labor del presidente. Es decir, delegan en él la capacidad para decidir, la legitiman y ésta se convierte en un derecho adquirido del mismo.

## **La planeación:**

Se encuentra que la planeación, es un elemento constitutivo de las reuniones, es un asunto que depende ya no del presidente, sino principalmente de los coordinadores de los comités de trabajo y sus integrantes. En cada reunión se programan las actividades del mes siguiente y es competencia de los socios, no sólo intervenir en la preparación, sino en la ejecución de las mismas.

## **Prácticas de elección y asignación de cargos:**

Hace referencia a las formas de elegir y ser elegido en la junta de acción comunal, situaciones que dan cuenta de la construcción, el ejercicio y la reproducción del poder. En la junta de acción comunal se realizan las elecciones teniendo en cuenta los requerimientos planteados en la ley. Cuando se trata de elecciones totales de la mesa directiva se convoca a una reunión de carácter extraordinario dedicada únicamente a este fin. Para los socios de la junta, los cargos más importantes y de mayor responsabilidad son el de presidente, secretario y tesorero.

## **La gestión:**

Como un deber del presidente, este es un asunto que reconoce tanto él mismo como los socios de la junta. Para mantenerse como presidente, es necesario mostrar resultados en este sentido, pues de no hacerlo, esto podría implicar que la comunidad pidiera su renuncia.

El presidente en cada reunión, hace referencia a los resultados de su gestión con las instituciones, y los socios reconocen la gestión como una de las principales fortalezas del presidente. Es importante tener en cuenta que la capacidad de gestión por parte del presidente se fortalece por la confluencia de la centralización de la información en el presidente, las habilidades que adquiere en la interlocución con las instituciones y el reconocimiento que tiene por parte de las mismas. Al parecer, estas últimas también contribuyen a que la gestión no sólo se convierta en una responsabilidad exclusiva del presidente, sino en un mecanismo para mantener y reproducir el poder en la junta.

Otro mecanismo del presidente para mantener el poder dentro de la junta, está relacionado con el manejo del discurso. En las reuniones se hace referencia a todo lo que se logra, y cuando no se logra es necesario callar y no regresar al tema.

## **CAPITULO SEGUNDO**

Una vez tratado de manera general el tema de la composición y el manejo a nivel municipal de las juntas de acción comunal, en este capítulo se profundiza la investigación en el sentido de identificar la influencia y la forma como se construyen y organizan las relaciones de poder en la junta de acción comunal particularmente del Barrio León XIII del municipio de Soacha, Cundinamarca.

El elemento fundamental que hace parte de esta investigación es la entrevista realizada personalmente a quien en la actualidad ejerce como presidenta de la junta del barrio en mención, señora Elsa Myriam Fonseca Rodríguez y se agrupa en torno a tres escenarios: El barrio, la junta y las relaciones de ésta con el ámbito municipal.

## **El Barrio**

El barrio León XIII primer sector se legalizó en el año de 1962, en la actualidad cuenta con 1535 predios y 50.000 habitantes aproximadamente y su infraestructura más relevante es: el coliseo, 27 colegios (posicionándose como el barrio con más número de colegios entre distritales y privados en el municipio), una catedral y la casa arzobispal; en cuanto a los sistemas de producción predominantes son la industria y el comercio.

Los Mecanismos de participación ciudadana se dan a partir del momento en que la comunidad se organiza, inscribiéndose en el libro de asociados o afiliados; posteriormente se establece una asamblea general en donde se plasman las pautas para citar la elección y una vez estipulada la fecha se presentan los respectivos grupos de candidatos y por último se realiza el acto de voto popular.

## **La Junta**

Desde el año 2007, la señora Elsa Myriam Fonseca Rodríguez – presidenta de la junta de acción comunal del Barrio León XIII, ha venido trabajado en Pro de la comunidad y en el desarrollo de sus metas y objetivos; así mismo comenta que el mayor apoyo obtenido por parte del alcalde del municipio fue la de José Ernesto Martínez (periodo 2008-2011), destacando el compromiso del mandatario para avanzar en el progreso del barrio.

En cuanto a la gestión del actual alcalde Juan Carlos Nemocón aduce que no ha contribuido en absolutamente nada para el desarrollo del sector, en razón a la inestabilidad política y administrativa por la que atraviesa el municipio en estos momentos, lo cual ha traído enormes perjuicios ya que se convierte en una barrera de tipo social, cuestionándose la presencia de algunas personas en el barrio que se aprovechan de las circunstancias para hacer proselitismo político y amenazando su gestión ya que ellos como líderes lo que persiguen es la continuidad del Plan de desarrollo municipal.

La junta directiva es integrada por habitantes asociados a la junta de acción comunal que residen en el barrio y que se encuentran dentro de los límites establecidos por la Secretaria de Planeación, además todos tienen voz y voto en el momento de tomar una decisión.

La composición de la junta de acción comunal del barrio está integrada por la directiva (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y fiscal), los coordinadores de los diferentes comités que para el caso según los estatutos del barrio existen cinco (deporte, salud, empresarial, obra y seguridad, los conciliadores quienes son elegidos por voto y se encargan precisamente de conciliar en caso de que se presenten problemas con la comunidad o con los mismos integrantes de la junta y los delegados de la asociación de juntas de la comuna tres, los cuales son elegidos por el presidente y otros y quienes tienen voz y voto dentro de la junta.

Los recursos como fuente de financiación con que cuenta la junta es el canon de arrendamiento del salón comunal y dos oficinas ubicadas dentro del mismo predio y que además gracias a estos aportes la presidenta logro para el año 2012 a finales del mes de diciembre inaugurar un parque infantil.

En este momento según la versión de nuestra presidenta es ver que los mecanismos de participación usados por la junta de acción comunal en cierto modo han dado un buen resultado, uno de estos mecanismos ha sido trabajar con respeto hacia los compañeros de trabajo y la comunidad, una excelente organización y el establecimiento de buenas relaciones humanas con los dirigente políticos, con los diferentes entes de gobierno y con los habitantes del barrio.

### **Relaciones con el ámbito municipal**

Debido a la falta de acompañamiento por parte de la estructura municipal, refiere que los principales problemas de la comunidad se ven representados en infraestructura y seguridad.

Infraestructura: varias de las vías principales del barrio están totalmente afectadas y en el gobierno del actual alcalde que inició desde el primero de enero de 2012 no se ha logrado concretar ningún tipo de avance. El atraso en la construcción de la futura avenida las torres que aún no da inicio se ha convertido en un espacio de proliferación de escombros, además su condición ha hecho que se convierta en un sitio peligroso e intransitable en horas de la noche.



Fuente: <http://www.periodismopublico.com/Habitantes-de-Leon-XIII-amenazan>



Por medio de las quejas que la comunidad manifiesta constantemente frente a la inseguridad (robos callejeros, expendio de drogas, atracos, consumo masivo de alucinógenos y en especial el conflicto existente entre grupos delincuenciales de la localidad de Bosa), esta líder comunitaria ha logrado a través de reuniones con los dirigentes políticos y comandantes de policía que tomen en cuenta las necesidades del Barrio León XIII y brinden así soluciones inmediatas que permitan mantener la tranquilidad de los habitantes de este sector.

Principalmente se hizo un llamado a la comunidad para trabajar de manera organizada y en equipo, donde se genere una comunicación efectiva entre los habitantes, la policía y la administración municipal; de igual forma solicitaron a la población un compromiso de trabajo interno y de ejemplo en la sana convivencia en el grupo familiar.

Así mismo gracias a su desempeño y la buena socialización de mecanismos de participación con los habitantes esta junta ha logrado en la parte social mantener programas para el adulto mayor que se llevan a cabo en el salón comunal y en el cual se realizan actividades lúdicas, recreativas, charla psicológicas para un mejor bienestar de los habitantes de la comunidad. De acuerdo con los proyectos de la junta se les ha aportado ayudas a las personas de la tercera edad tales como; prótesis, programas de nutrición, refrigerios, mercados, etc. financiados con recursos del municipio y para el año 2013 la junta de acción comunal tiene como objetivo implementar programas que ayuden a madres cabeza de familia.

Esta junta maneja un alto índice de influencia con los actores sociales y políticos con los que interactúa, entre estos se encuentran las Secretarías de la Alcaldía en general, la Policía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bomberos y Registraduría. Las relaciones más elementales y constantes son aquellas que los

integrantes de la junta establecen con concejales o actores de la política local; constituyen relaciones propias de la naturaleza de las juntas de acción comunal y el papel que han cumplido en la interlocución con el Estado, particularmente con la administración municipal. Pero por otra parte se maneja un modelo organizativo donde los comités de trabajo permanecen pasivos y por tanto reduce o anula la participación del colectivo en ciertos campos ya que en algunos casos la estabilidad es una característica predominante en el ejercicio del poder en la junta, por lo tanto en este caso encontramos que es una condición estática y que las personas que la integran están en posiciones relevantes para la construcción de las relaciones de poder.

Una vez profundizado en el único caso, se presenta en este capítulo una lectura transversal del mismo. En esta investigación se identificó la influencia y la forma como se construyen y organizan las relaciones de poder en la junta de acción comunal.

## **CAPITULO TERCERO**

### **OTROS MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO**

#### **Minijuntas de Acción Comunal**

Son organizaciones sociales de los municipios conformadas por niños entre los 7 y 14 años de edad para promover alternativas sanas de utilización del tiempo libre. Prestan servicios de contratación en proyectos deportivos, artísticos o de construcción y mantenimiento de parques a través de actividades lúdicas, recreativas y de prevención enfocadas a la formación de líderes comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

En el territorio cundinamarqués existen 253 Juntas de Acción Comunal conformada por niños que contarán con el apoyo de la administración departamental para el desarrollo de sus proyectos.

### **El Referendo**

Es la convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica, o derogue o no una norma ya vigente. Ese referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

### **El Referendo Derogatorio**

Es cuando se coloca a consideración del ciudadano el sometimiento de un acto legislativo, una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local, en algunas de sus partes o en su integridad, para que el pueblo decida si la deroga o no.

### **El Referendo Aprobatorio**

Cuando se coloca a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o rechaza, total o parcialmente, el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local y una iniciativa popular que no haya sido aprobada por la corporación pública correspondiente.

### **La Revocatoria del Mandato**

Es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde.

## **La Consulta Popular**

Es la institución mediante la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

En todos casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

## **El Cabildo Abierto**

Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

## **La Iniciativa Popular**

Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradores Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

## CONCLUSIONES

Las juntas de acción comunal tiene un papel protagónico, siempre que logren articular dentro de sí mismas a sus propias asociadas en la perspectiva de construir propuestas que permitan revisar el diseño y la efectividad de la participación ciudadana entre los barrios, las localidades y el municipio de Soacha, Cundinamarca.

Del acompañamiento comunitario que se tiene al interior del barrio León XIII, el cual se evidencia con la disposición de tiempo, escucha activa, apoyo logístico dentro de la comunidad, se logra el fortalecimiento y reconocimiento de las habilidades individuales y familiares con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias y el progreso del barrio.

Las Juntas de Acción Comunal son un referente imprescindible de participación comunitaria para los habitantes del sector, por cuanto contribuyen a la superación de las necesidades micro locales, favoreciendo el avance y el interés de sus habitantes por hacer parte del cambio positivo del entorno comunitario.

Es importante mencionar que a pesar de contar en su mayoría con la excelente gestión por parte de las juntas de acción comunal y visto desde tiempo atrás, el movimiento comunal no ha dejado de ser la plataforma ideal de algunas personas que aspiran al poder público e inician su trayectoria en las Juntas de Acción Comunal, las cuales han pasado de ser en el pasado el escenario por excelencia del “clientelismo político” para convertirse actualmente en el “trampolín” de viejas y nuevas aspiraciones políticas.

La comunicación a nivel comunitario debe generarse por el dialogo con los actores sociales que tienen que ver con el desarrollo de la comunidad y a su vez debe ser mediado por el Estado para que se convierta en un instrumento potencialmente organizativo desde el orden social y político, lo que permite que el trabajo comunitario y la comunicación como estrategia sea un instrumento eficaz para construir ciudadanía.

## LISTA DE REFERENCIAS

ALONSO, Juan Carlos. El Estudio de Caso Simple: Un diseño de Investigación cualitativa. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales. Textos de Política y Relaciones Internacionales, 2002. 33 p.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991

ECHAVARRÍA, Corina (Diciembre 2008) Ciudadanos Y Procedimientos Democráticos: Tensiones y Contradicciones, Revista Controversia.

GONZALEZ, E. (1995) Manual sobre participación y organización para la gestión local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali.

SANTOS, B. y AVRITZER, L. (2002) Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa. Río de Janeiro, Civilização Brasileira.

## **CIBERGRAFIA**

ALCALDÍA DE SOACHA, CUNDINAMARCA – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

<http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/sitio.shtml?apc=Pixx-1-&x=1484463>

FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “PARCOMÚN” - 50 AÑOS DE ACCIÓN COMUNAL EN COLOMBIA: CONSTRUYENDO COMUNIDAD, MIRANDO EL FUTURO:

<http://www.parcomun.org/noticias/223/50-anos-de-accion-comunal-en-colombia-construyendo-comunidad-mirando-el-futuro>[economia.uniandes.edu.co/content/](http://economia.uniandes.edu.co/content/) .

SOACHA 2012- ESTADO DE AVANCE DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO:

[http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm\\_soacha.pdf](http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm_soacha.pdf)

[http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sig\\_documento\\_2000%20soacha%20Documento%20t%C3%A9cnico%201formulaci%C3%B3n.pdf](http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sig_documento_2000%20soacha%20Documento%20t%C3%A9cnico%201formulaci%C3%B3n.pdf)

## ANEXO 1

### GUÍA DE PREGUNTAS # 1 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

**Entrevistado:** Presidenta de la Junta de Acción Comunal de del barrio León XIII Primer Sector Sra. Elsa Myriam Fonseca Rodríguez

**Presentación** En ésta parte se hará referencia al objetivo de la entrevista, el uso que se dará a la información y el método que se uso que fue de escritura. Además se hará saber de la importancia de toda la información y lo que se diga para los objetivos de la investigación.

1. ¿Quienes hacen parte de la junta directiva?

R/ Para la junta directiva solo participan los habitantes del barrio que obviamente sean residentes fijos de acuerdo a los límites estipulados por la secretaría de planeación del municipio de Soacha.

Comenta: La junta de acción comunal del barrio León XIII está integrada por:

- La directiva
- El fiscal
- Los coordinadores de los diferentes comités
- Los conciliadores
- Los delegados a la asociación de junta de la comuna 3.
- A su vez la directiva esta conformada por:
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Tesorero
  - Secretario
- Los coordinadores se establecen de acuerdo a los comités que establezca los estatutos del barrio en León XIII hay cinco los cuales son:
  - Deporte
  - Salud
  - Empresarial
  - Obra y Seguridad



Los conciliadores son elegidos por voto popular y como su nombre lo indica se encargan de conciliar en caso de presentarse problemas entre la comunidad y los integrantes de la junta de acción comunal.

Los delegados; tres son elegidos por el presidente y tres más por derecho propio que participan en asociaciones de juntas y tienen voz y voto.

2. ¿Quiénes hacen parte de la asamblea de socios?

R/ Al igual que la anterior los habitantes residentes del barrio y que se afilien a la junta.

3. ¿Todos participan en la toma de decisiones?

R/ si, todos tienen voz y voto y por lo tanto se acogen sus ideas, se realizan asambleas y se fijan fechas de elección de participación comunitaria.

4. ¿En este momento cual es la problemática del barrio?

R/La falta de inversión en infraestructura y la inseguridad.

5. ¿Durante el periodo de mandato del alcalde del municipio que avances han logrado concretar para el desarrollo del barrio?

R/ Ningún avance el Doctor Juan Carlos Nemocón tomó el mandato desde el primero de Enero de 2012 y hasta el momento no ha hecho nada por este y otros barrios.

6. ¿Qué actividades se están desarrollando para mejorar la calidad de vida en la comunidad?

R/ En el año 2012 la junta de acción comunal del barrio logro inaugurar un parque infantil el cual se adquirió con recursos propios de la junta. En la parte social se ha tenido en cuenta al adulto mayor, se han realizado programas y actividades lúdicas, recreativas, charlas psicológicas para un mejor bienestar, además se ha mediado para conseguir ayudas técnicas como prótesis dentales, jornadas de nutrición, refrigerios y mercados, para el año 2013 la junta tiene programas proyectados que piensa desarrollar en beneficio de las madres cabezas de familia. Por lo anterior y otras intervenciones de la junta el barrio se ubica en un nivel medio en cuanto a calidad de vida.

7. ¿Se tienen en cuenta las ideas de los comités de trabajo?

R/ En estos últimos tiempos no han participado mucho en el desarrollo de actividades para el beneficio del barrio.

8. ¿Cuál es su influencia con los actores sociales y políticos con los que interactúa?

R/ la influencia que tengo es máxima con absolutamente todas las secretarías de la alcaldía, adicionalmente con la policía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bomberos, Registraduría y toda entidad que tenga que ver con el desarrollo del barrio y la atención de todos los problemas que se presenten en el mismo.

9. ¿Cuáles son los límites del barrio?

R/Por el oriente con la Autopista Sur

Por el occidente con el barrio Juan Pablo I

Por el norte con la Calle 11 Barrio La Despensa

Por el sur con La transversal 13 Barrio León XIII primer sector.

10. ¿Cuáles son los sistemas de producción predominantes en el barrio?

R/En este momento las grandes industrias, que a propósito están acabando con la parte residencial del barrio, en cuanto a este tema estamos preparando todos los aportes para la realización del POT en este año, haber si nos aceptan la idea de que el sector sea residencial y no industrial, en caso de ser industrial nos afectaría a todos los habitantes residentes puesto que los impuestos se incrementarían aun mas, en este momento es no de los barrios que paga un monto mayor en los impuestos.

11. ¿Conoce cuál es el número de habitantes en el barrio?

R/Existen 50.000 habitantes aproximadamente y 1535 predios, además cuenta con infraestructura de gran importancia, como, El coliseo, 27 colegios entre privados y públicos, siendo el barrio de Soacha con más número de colegios, también una catedral y la casa arzobispal.

Aunque no dejamos de lado que dentro de la problemática de infraestructura lo que más nos perjudica en la actualidad es la falta de vías o las vías en mal estado, por ser un barrio cercano a la autopista sur, el transporte en general toma sus vías como alternas lo que se desemboca en un pésimo estado de la malla vial y esto da lugar a las inundaciones en época de invierno, esa es nuestra lucha para el año 2013.

12. ¿Con qué periodicidad se realizan las reuniones de asamblea?

R/Las reuniones se realizan según la ley lo establece, lo que quiere decir 3 veces al año, si se presenta algo extraordinario la disposición es inmediata.

13. ¿Cuál es la fuente de recursos?

R/ La fuente de recursos son propios de la junta, por medio del canon de arrendamiento del salón comunal y dos oficinas.

14. ¿Realiza jornadas de trabajo colectivo?

R/Si se realizan tanto con los habitantes afiliados, como con los actores políticos.

15. ¿Qué tiene que hacer un habitante de la comunidad para presentar alguna queja, sugerencia o simplemente enterarse de los avances en pro del barrio?

R/ Dirigirse al salón comunal los días lunes y jueves en los horarios de 5:00 pm a 7:00 pm

16. ¿Qué propósitos se tienen para el año 2013?

R/ seguir trabajando en los programas del adulto mayor, implementar programas que beneficien a la madre cabeza de familia, y concretar soluciones con el gobierno actual para realizar avances de infraestructura y seguridad, todo esto con el fin de lograr mejorar la calidad de vida de los residentes del barrio; adicionalmente se está creando un proyecto en compañía del consejo para presentar en la mesa de trabajo del P.O.T. en el sentido de buscar nuevamente que el barrio sea 100% residencial y no industrial, aunque aquí dependemos de los dirigentes del P.O.T.

17. La calidad de vida de los habitantes del barrio León XIII se considera:

- a) Baja
- b) Media (x)
- c) Alta

18. ¿En qué año se legalizó el barrio?

R/ En 1962 según resolución 003 57 emanada por el Ministerio de Comunicaciones.

19. ¿En esta junta de acción comunal existe dinamismo y participación para posibles obras?

R/ Si existe, totalmente por parte de los miembros de la junta directiva, la asamblea, los coordinadores y delegados, solo los comités están un poco aislados de los planes y decisiones.

20. ¿Hace cuánto está ejerciendo el cargo de presidenta de la junta?

R/ Seis años de trabajo constante en beneficio de la comunidad.

21. ¿Qué opina sobre este comentario realizado por un habitante del común “en Soacha no hay autoridad, ni reglamentación alguna, también falta el alcalde, porque el barrio León XIII es residencial y aquí la gente está montando grandes industrias porque se paga poco impuesto y no hay control”

R/ En cuanto a que se paga poco impuesto es falso porque es uno de los barrios en donde los impuestos son más altos si no es el número uno, por otra parte lo de las industrias que están consumiendo la zona residencial, en precisamente lo que se está trabajando con el consejo como se indicó anteriormente, esperamos poder tener una respuesta positiva.

22. ¿Qué Prácticas de interacción y comunicación existen en la junta de acción comunal?

R/ Reuniones, influencia con los actores sociales y políticos con los que interactúa, buen desempeño y socialización de mecanismos de participación con los habitantes.

23. ¿Qué mecanismos utiliza para permanecer como presidenta y lograr conservar las facultades que ya posee?

R/ El respeto primeramente hacia los habitantes en general del barrio y hacia los compañeros de trabajo que hacen posible que la junta cumpla a cabalidad con sus funciones, la organización y establecer buenas relaciones humanas.